



Mendoza, 11 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0005817/2018 y la Nota CUY: 0011830/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1y 2, la Directora de la Escuela Carmen Vera Arenas solicita la baja transitoria de un TV LCD marco Ilo, N° de inventario 919958, situado en la sala de 4 años de la Escuela Carmen Vera Arenas.

Que, motiva dicha solicitud que la TV tiene el panel LCD partido, el cual no está disponible en fábrica, por lo que la reparación no resulta posible.

Que, en fs. 3 a 5, se adjunta copia del Informe Técnico, fotografías del bien y copias de las fichas de inventario.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 19 de abril de 2018, sugiere al Consejo Directivo dar de baja transitoria solicitada por la Directora de la Escuela Carmen Vera Arenas.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de mayo de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Dar la baja transitoria a un TV LCD marca Ilo, N° de inventario 919958, de acuerdo solicita por parte de la Directora de la Escuela Carmen Vera Arenas.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c, Dirección Gest. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo